



CONGRESO NACIONAL

EL

CONSIDERANDO

- Que el 7 de noviembre de 1973, se funda el Gremio de Maestros Peluqueros y Anexos del Azuay;
- Que esta importante Agrupación Artesanal ha desempeñado dentro de la sociedad azuaya, un valioso papel, coadyuvando al fortalecimiento de la actividad de esta Provincia;
- Que se hallen cumpliendo sus bodas de Plata, veinte y cinco años de fructífera labor;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar y apoyar el aporte brindado por instituciones que se han constituido en el centro del desarrollo integral del País y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

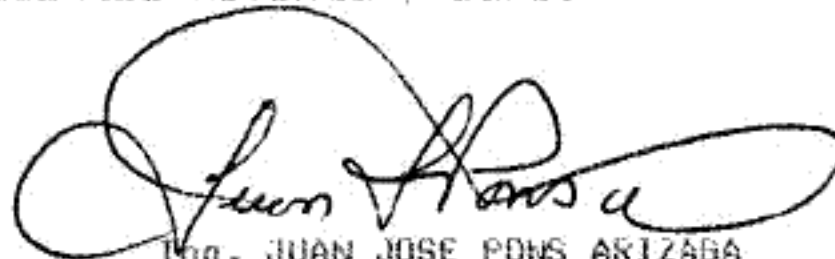
ACUERDA

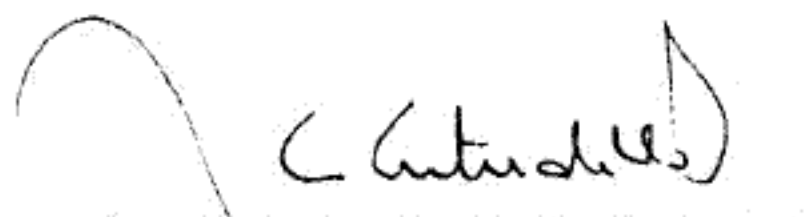
saludar y felicitar al Gremio de Maestros Peluqueros y Anexos del Azuay en el VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE SU CREACION y hacer votos por su creciente progreso y noble labor.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo integral del ser humano, a través de sus diversas manifestaciones productivas.

Delegar a la señora doctora Susana González de Vega, Legisladora por la provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Patricio Lopez, Presidente del Gremio de Peluqueros y Anexos del Azuay, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General